I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 6378 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 31 DIC. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que docentes y asistentes de educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y -----

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	PENDTS.:
ACEVEDO RODRIGUEZ JOSE	1 DIA	26-12-2012	-------	0 DIA
ADAROS TIRADO YASNA	½DIA	24-12-2012	-------	0 DIA
AHUMADA MARTINEZ CLAUDIA	1 DIA	20-12-2012	-------	5 DIAS
ARLEGUI OSORIO ANA	1 DIA	28-12-2012	-------	2½ DIAS
ARRIAGADA SEPULVEDA JUANA	1 DIA	28-12-2012	-------	0 DIA
AVARIA AVARIA LUZ	1 DIA	22-11-2012	-------	2 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNIC. LA CISTERNA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

RFF/POF/EVM/fjr